

Señores
Colegio de Estudios Superiores de Administración CESA
Bogotá, D.C.

He auditado, de acuerdo con las normas de auditoría aplicables según el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios, los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2019, no incluidos aquí de Colegio de Estudios Superiores de Administración CESA, identificada con NIT. 860045740-6. Así mismo, he desarrollado los procedimientos necesarios para cumplir con mis funciones como Revisor Fiscal.

De acuerdo con el Registro Único Tributario (RUT) del 2 de marzo de 2020, el CESA se encuentra calificada como Régimen Tributario Especial, código 04.

El certificado de existencia y representación legal del 15 de julio de 2019 otorgado por el Ministerio de Educación Nacional, indica que el CESA es una institución de educación superior privada, de utilidad común, sin ánimo de lucro y su carácter académico es el de Institución Universitaria con personería jurídica.

“Mediante Acta No. 529 del 17 de marzo de 2020, del Consejo Directivo; el presidente propuso a los Consejeros que el excedente del año gravable 2019, por valor de \$11,987 (en millones de pesos) se destine a la reinversión en la actividad meritoria y fortalecimiento patrimonial.

Las siguientes cifras incluidas en la memoria económica del año gravable 2019, que he firmado para propósitos de identificación con esta certificación, fueron tomadas de los registros contables y de los estados financieros al 31 de diciembre de 2019:

- Al 31 de diciembre de 2019, las donaciones realizadas por el Colegio de Estudios Superiores de Administración son como se detalla a continuación:

Razón Social	Valor
	<i>(Miles de pesos)</i>
Asociación Amigos del museo Nacional	\$ 5,217
Best Buddies Colombia	4,409
Asociación amistad y servicio	1,000
Fundación en Nogal	355
Fondo de Empleados de la Corporación Club el Nogal	140
Total	<u>\$ 11,121</u>

2. Al 31 de diciembre de 2019, las donaciones recibidas se detallan a continuación:

Concepto	Valor
	<i>(Miles de pesos)</i>
Donaciones recibidas en efectivo:	
Banco Colpatría Multibanca Colpatría S.A.	\$ 50,000
Arturo Calle	25,000
	<u>\$ 75,000</u>

3. Al 31 de diciembre de 2019 los ingresos del CESA por \$ 62,799,334 son como se detalla a continuación:

Concepto	Valor
	<i>(Miles de pesos)</i>
Matriculas	\$ 44,155,952
Educación no formal	8,759,934
Derechos académicos	940,925
Consultoría y proyectos	267,842
Inscripciones	224,330
Actividades conexas a la educación	92,194
Libros y publicaciones	79,984
Tienda Cesa	31,756
Descuentos y devoluciones	(810,436)
Ingresos operacionales	<u>53,742,481</u>
Ingresos financieros, netos	8,295,678
Otros ingresos	963,072
Total ingresos	<u>\$ 62,799,334</u>

4. Destinación del beneficio neto o excedente del año gravable 2019.

De acuerdo con el acta No 59 del 17 de marzo de 2020 del Consejo Directivo, el presidente propuso a los consejeros que el excedente del año gravable 2019, el cual asciende a \$11,987 (en millones de pesos), se destine a la reinversión en la actividad meritoria y fortalecimiento patrimonial. Específicamente, el fortalecimiento patrimonial tiene por objeto robustecer inversiones para el respaldo financiero de la actividad meritoria y cuyos rendimientos se reinvierten en la misma.

Adicionalmente, se menciona que la reinversión tendrá por objeto lograr el mejoramiento/modernización de la estructura actual y con ello desarrollar el potencial incremento de ingresos durante la totalidad del año 2020

La distribución detallada anteriormente, fue aprobada por los votos favorables y de manera unánime por los miembros del Consejo Directivo.

5. De acuerdo con el Acta No.529 del 17 de marzo de 2020 las asignaciones permanentes en curso son las que se detallan a continuación::

Año	Proyecto	Plazo	Asignación	Ejecución 2018	Ejecución 2019	Total Ejecutado	Pendiente Ejecutar
2017	Se trata de un proyecto de infraestructura cuyo principal objeto es el reforzamiento de las instalaciones del CESA, especialmente para adoptar las condiciones de sismoresistencia necesarias.	3 años	\$ 10,333,564,000	\$ 3,259,621,205	\$ 2,051,934,000	\$ 5,311,555,205	\$ 5,022,008,795
2017	Se planea implementar un programa dirigido a innovación pedagógica, que incluya capacitación docente que permita la continua preparación y especialización de los docentes, de cara a los nuevos retos que plantea la educación actual.	2 años	2,583,391,000	468,626,919	835,266,226	1,303,893,145	1,279,497,855
Totales			<u>\$ 12,916,955,000</u>	<u>\$ 3,728,248,124</u>	<u>\$ 2,887,200,226</u>	<u>\$ 6,615,448,350</u>	<u>\$ 6,301,506,650</u>

6. Al 31 de diciembre de 2019, las inversiones realizadas son como se detalla a continuación:

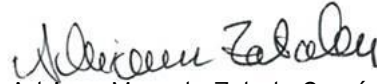
Concepto	Valor
Equivalentes al efectivo:	
Alianza Fiduciaria - Zona Franca FCP Inverlink	\$ 630,632
Fiduciaria Bancolombia S.A.	938,737
Credicorp Capital Colombia S.A.	1,497
Old Mutual Fiduciaria S.A.	427,150
Alianza Fiduciaria S.A	464,582
Fiduciaria Davivienda S.A	605,550
Fondo de inversión colectiva abierto FIDUGOB	2,998,672
	<u>\$ 6,066,820</u>
Realizables a más de 90 días:	
Fiduciaria Bancolombia S.A.	\$ 55,769,317
Credicorp Capital Colombia S.A.	17,957
Old Mutual Fiduciaria S.A.	13,463,122
Alianza Fiduciaria S.A	12,248,791
Coltefinanciera S.A.	100,719
Total inversiones	<u>\$ 81,599,906</u>

La información financiera, contable y tributaria es responsabilidad de la Administración del CESA.

De acuerdo al artículo 2 "Actividades relacionadas con la ciencia contable en general" de la Ley 43 de 1990, se establece que se expedirán certificaciones con fundamento en libros de contabilidad, razón por la cual, los puntos que no son información contable no están dentro del alcance del Revisor Fiscal.

Mi auditoría la llevé a cabo con el propósito de formarme una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros tomados en conjunto y no sobre partidas individuales; sin embargo, no estoy enterada de situaciones que impliquen cambios significativos a la información anteriormente indicada e incluida en el anexo.

Esta certificación se expide por solicitud de la Administración del CESA con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) por solicitud del Art. 356-3, 358 y 364-5 del Estatuto Tributario y la Resolución No. 00019 del 28 de marzo de 2018 y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.



Adriana Marcela Zabala García
Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 135743-T

Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá, D.C.
28 de mayo de 2020